

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-231019

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,183

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

““1,183) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial de proceso.
- II- Que en fecha 24 de septiembre de 2019, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-93/2019 AMST “SERVICIO DE PAUTA EN TELEVISION, RADIO Y MEDIOS ELECTRONICOS NACIONALES”, y además se subió a COMPRASAL; de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	MONTO DE OFERTA US\$
CANAL DOCE DE TV, S.A. DE C.V.	TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A DE C.V.	15,001.00
	CANAL DOCE DE TELEVISION, S.A. DE C.V.	8,000.00
	RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	1,000.00
CANAL 21 GRUPO MEGAVISION	TVRED, S.A. DE C.V.	1,500.00
	CELIDA GUADALUPE MAGAÑA DE CABRERA	1,500.00
RADIO YSKL	ANA ZULEMA RODRIGUEZ MELENDEZ	1,500.00
	GEORGINA CISNEROS REYES	1,500.00
RADIO VOX FM	DOBLE F, S.A. DE C.V.	1,000.00
	INDESI, S.A. DE C.V.	8,000.00
TIGO SPORTS EL SALVADOR	STEREO MI PREFERIDA, S.A. DE C.V.	2,260.00
	CIRCUITO Y.S.R., S.A. DE C.V.	2,260.00

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda adjudicar en forma parcial a TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A DE C.V., hasta por el monto de US\$15,001.00, a CANAL DOCE DE TELEVISION, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$8,000.00, a CELIDA GUADALUPE MAGAÑA DE CABRERA, hasta por el monto de US\$1,500.00, a ANA ZULEMA RODRIGUEZ MELENDEZ, hasta por el monto de US\$1,500.00, a GEORGINA CISNEROS REYES hasta por el monto de US\$1,500.00, a INDESI, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$8,000.00, a STEREO MI PREFERIDA, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$2,260.00, y a CIRCUITO Y.S.R., S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$2,260.00, ya que todos cumplen con lo

establecido en los términos de referencia, y sus ofertas económicas están dentro de los precios de mercado.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma parcial el proceso de Libre Gestión LG-93/2019 AMST "SERVICIO DE PAUTA EN TELEVISION, RADIO Y MEDIOS ELECTRONICOS NACIONALES", a TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A DE C.V., hasta por el monto de QUINCE MIL UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,001.00), a CANAL DOCE DE TELEVISION, S.A. DE C.V., hasta por el monto de OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,000.00), a CELIDA GUADALUPE MAGAÑA DE CABRERA, hasta por el monto de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,500.00), a ANA ZULEMA RODRIGUEZ MELENDEZ, hasta por el monto de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,500.00), a GEORGINA CISNEROS REYES hasta por el monto de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,500.00), a INDESI, S.A. DE C.V., hasta por el monto de OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,000.00), a STEREO MI PREFERIDA, S.A. DE C.V., hasta por el monto de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,260.00), y a CIRCUITO Y.S.R., S.A. DE C.V., hasta por el monto de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,260.00), ya que todos cumplen con lo establecido en los términos de referencia, y sus ofertas económicas están dentro de los precios de mercado.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba los contratos correspondientes.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador de Contrato al Licenciado ORLANDO CARRANZA VILLACORTA, Gerente de Innovación e Información, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintitres días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH

SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL